

MENDOZA, **25 AGO 2023**

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 11585/2023, en las que Dirección General de la carrera de Ingeniería Industrial propone la designación del Ing. Osvaldo Francisco GARCÍA en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Simple – Interino, para el ÁREA 8 – ADMINISTRACIÓN, ECONOMÍA Y FINANZAS, con "Economía" (Ingeniería Industrial e Ingeniería en Mecatrónica) y "Economía y Evaluación de Proyectos" (Ingeniería de Petróleos) como temática de referencia a los efectos de la designación;

CONSIDERANDO:

La necesidad de fortalecer los espacios curriculares de las carreras de Ingeniería en Mecatrónica, Ingeniería Industrial e Ingeniería de Petróleos para la próxima acreditación.

Que se requiere atender la situación particular de los mencionados espacios curriculares, teniendo en cuenta que se dictan durante el séptimo y el sexto semestre, respectivamente, del ciclo lectivo 2023.

Que la propuesta de designación se solicita hasta que se sustancie el concurso correspondiente tramitado por Expediente N° 21593/2022.

Los antecedentes del profesional propuesto.

Que la Dirección General Económico Financiera certifica la respectiva imputación presupuestaria y categoría programática.

Que en el informe de la Secretaría Académica de esta Unidad se detalla la descripción del título (carreras) y espacios curriculares.

Que se adjunta la correspondiente Declaración Jurada de Cargos, de la cual no surge situación de incompatibilidad, según lo informado por la Dirección de Personal de esta Facultad.

Que, en cumplimiento de la Ordenanza N° 68/2013-CS, el Ing. Osvaldo Francisco GARCÍA cuenta con el Certificado del Examen Preocupacional Definitivo.

Lo aconsejado por la Comisión de Personal, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 13 de junio de 2023.

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA  
RESUELVE:**

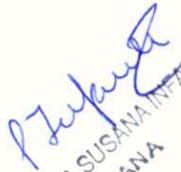
ARTÍCULO 1º.- Designar al siguiente Personal Docente Universitario:

1. Datos Personales del Agente designado	
Apellido y Nombres	GARCÍA, Osvaldo Francisco
Documento Único:	D.N.I. 35.841.042
CUIL o CUIT	20- 35841042 -2
Legajo n°	31.990

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Jefe de Trabajos Prácticos
Dedicación	Simple
Carácter	Interino

Resol. - CD N° **205/2023**

  
Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE  
DECANA

  
Dra. Ing. LUCIA INÉS BROTTIER  
SECRETARÍA ACADÉMICA

3. Término de la designación	
Desde el	11-08-2023
Hasta el	31-12-2023 o hasta tanto se sustancie el concurso tramitado mediante EXPEDIENTE 21593/2022, lo que ocurra primero.

4. Denominación de la Unidad Académica	
Dependencia o Facultad	FACULTAD DE INGENIERIA
Subdependencia	

5. Espacio/s Curricular/es (Cátedra o Asignatura o Área o Seminario o Taller):	
1)	ÁREA 8 – ADMINISTRACIÓN, ECONOMÍA Y FINANZAS
2)	ASIGNATURA: "ECONOMÍA"
3)	ASIGNATURA: "ECONOMÍA EN INGENIERÍA CIVIL"
4)	ASIGNATURA: "ADMINISTRACIÓN GERENCIAL Y ECONOMÍA"
5)	ASIGNATURA: "ECONOMÍA Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS"

ARTÍCULO 2º.- El espacio curricular mencionado en el Artículo 1º forma parte del Plan de Estudios de las siguientes carreras, que a continuación se detallan:

**Lista de Títulos (o lista de Carreras)**

Código de Carrera/s	Descripción de la Carrera (Nombre o Título de la misma)	Participación Porcentual
252	INGENIERÍA INDUSTRIAL	
209	INGENIERÍA DE PETRÓLEOS	
5323	INGENIERÍA EN MECATRÓNICA	
158	INGENIERÍA CIVIL	
201	ARQUITECTURA	
	OTRAS CARRERAS DE GRADO DE LA FACULTAD	(**)
	Porcentaje total	100%

(\*) Corresponde que el Área de Académica de la Facultad detalle el porcentaje de aporte a cada carrera o título, según el/los espacio/s curricular/es que dicte el docente designado.

(\*\*) Con movilidad en otras carreras de grado de la Facultad de Ingeniería, dentro del Área 8, por razones fundadas.

	Descripción de Tareas
1	Docencia en Asignatura: "ECONOMÍA"
2	Docencia en Asignatura: "ECONOMÍA EN INGENIERÍA CIVIL"
3	Docencia en Asignatura: "ADMINISTRACIÓN GERENCIAL Y ECONOMÍA"
4	Docencia en Asignatura: "ECONOMÍA Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS"
5	Funciones Docentes por extensión en Asignaturas del Área 8 – ADMINISTRACIÓN, ECONOMÍA Y FINANZAS
6	Participación activa y comprometida en el cumplimiento de requerimientos institucionales vinculados con los procesos periódicos de evaluación institucional y autoevaluación y acreditación de la carrera ante la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria, en el marco del artículo 43º de la ley 24.521 (les) y Sistema de Acreditación Internacional.

Resol. - CD Nº 205/2023

*Ing. Patricia Susana Infante*  
Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE  
DECANA

*Dra. Ing. Lucía Inés Brochier*  
Dra. Ing. LUCÍA INÉS BROCHIER  
SECRETARÍA ACADÉMICA



ARTÍCULO 3º.- El presente gasto en Personal corresponde a la asignación de recursos financieros de la siguiente **Categoría Programática: Lista de Clasificación Programática del Cargo (Imputación Presupuestaria)**

Depend. o Apartado	Subdependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
09	0	11	34	3	0	99	0	3	4	100
<b>Total de la distribución programática</b>										<b>100%</b>

ARTÍCULO 4º.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educ.
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	09	Facultad de Ingeniería
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	1	Personal Permanente
Partida Parcial	1	Retribución que hace al cargo
Escalafón	813	Escalafón Personal Docente

ARTÍCULO 5º.- De acuerdo a la Declaración Jurada de Cargos y lo informado por la Dirección de Personal de esta Dependencia, no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo propuesto.

ARTÍCULO 6º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - CD Nº **205/2023**



  
Dra. Ing. LUCÍA INÉS BROTTIER  
SECRETARIA ACADÉMICA

  
Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE  
DECANA